Asunción, 21 de Octubre de 2011

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordante con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2011 "MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN CIUDAD DE SAN LORENZO"

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según COMUNICACIÓN INTERNA UOC /846/2011, de fecha 18/10/11, Informe Técnico (COMUNICACIÓN INTERNA Nº UMAS/ 331/2011 de fecha 11/10/2011 de la Gerencia de Redes) y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica; se concluye que la oferta presentada por la empresa **Ing. Miguel Ramón Canale Benítez**, en **Gs. 125.300.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones Trescientos Mil)** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego del presente llamado.

ING. JOSE LUIS ASERETTO B.
Gerente de Redes-Gran Asunción

LIC. VÍCTOR D. LIRD R.
Gerente Administrativo

LIC. LEOPOLDO ZACARÍAS CHAPARRO
Gerente Financiero

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0846/2011

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ref. : Informe de Evaluación LCO Nº23/2011 ***"Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo". Id 216562***

Fecha : 18/10/2011.

SECRETARIA 18 OCT. 2011 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº23/2011 "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo"***.

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de Limpieza, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.-
NUMERO DEL PAC:	216562.-
TOTAL DEL PAC:	Gs 160.000.000.-
CDP Nº 60/2011:	Gs 160.000.000.-
SALDO A EJECUTAR AÑO 2.012:	0.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	LCO Nº23/20011 "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación por Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el Total.-
DURACION DEL CONTRATO:	60 (sesenta) días.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- **Comunicación Interna UMAS Nº 170/2011**, de fecha 01/06/2011, de la Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario a la Gerencia de Redes y por su intermedio, a donde corresponda, por la cual se remitió los pasos a ser ejecutados para el trabajo de Mantenimiento de la Laguna de Estabilización de la Ciudad de San Lorenzo (extracción, acarreo y disposición final de lodos).

- **Comunicación Interna UOC Nº0599/2011**, de fecha 22/07/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio, a la Gerencia de Redes Gran Asunción- Unidad del Alcantarillado Sanitario, por la cual se remitió el PBC de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº23/2011. "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo".

- **Comunicación Interna UOC 0598/2011**, de fecha 22/07/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Unidad de Presupuesto-Gerencia Financiera, por la cual se solicitó la imputación para el Concurso de Ofertas "Mantenimiento de Laguna de Estabilización", solicitado por la Gerencia de Redes.

- **El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº126/2011,** de fecha 26/07/2011, extendida para el año en curso, dispone de la suma de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).

- **Comunicación Interna UMAS Nº235/2011**, de fecha 27/07/2011, de la Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario a la Gerencia de Redes, por la cual se informó que se ha verificado todas las especificaciones técnicas del trabajo a realizar y concuerda totalmente con lo solicitado por la Unidad, por lo cual se remitió referente la nota UOC 0599/2011 de fecha 27/07/11 para dar continuidad al proceso

- **Comunicación Interna UOC 0609/2011**, de fecha 28/07/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2011 "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo", solicitando que la misma sea derivada a la Asesoría Jurídica para su correspondiente estudio y dictamen.

- **Comunicación Interna UOC 0644/2011**, de fecha 05/08/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa por la cual se remitió el Pliego de Base y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2011 "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo". Se solicitó su remisión a la Presidencia del Directorio a fin de emitir una Resolución para:
  - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº23/2011 "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo.

- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites par el presente llamado a Contratación correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se adjuntó lo siguientes documentos:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/2011.
- Dictamen de la Asesoría Jurídica AJ Nº0648/2011.

- **GA/UOC/0246/2011**, de fecha 10/08/2011, por la cual se remite los documentos, correspondientes a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2011"***MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES- LAGUNA DE ESTABILIZACIÓN CIUDAD DE SAN LORENZO***"; el PBC, Resolución de Aprobación del llamado, Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, Costo Estimado.

- **NOTA DNCP Nº 16.288/2011**, de fecha 11/08/2011, a la Unidad Operativa de Contrataciones- ESSAP S.A., por la cual se informó sobre la verificación del Pliego de Bases y Condiciones, se constató puntos que se deben adecuar a la Legislación que regula las Contrataciones del Estado, por lo tanto el llamado no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones, hasta que el PBC sea reparado conforme a las observaciones que se realizan seguidamente:
  - El monto del CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria), no coincide con el monto del ejercicio actual, ni en ningún caso el monto del CDP puede ser menor que el monto del PAC (Programa Anual de Contrataciones).
  - En la Sección III- Programa de Suministros. Debajo de la lista de Especificaciones Técnicas, establecen que se realizaran visitas al sitio de trabajo los días 19 y 22, recomendamos a la Convocante fijar fechas para la visitas antes de la fecha tope de consultas.

- **GA/UOC/0249/2011**, de fecha 12/08/2011, en relación al llamado de referencia y a su nota DNCP Nº16288/11, en la cual se señalo reparos a los documentos y el análisis correspondiente realizado la UOC expresó lo siguiente:
  - Punto 1: Cabe mencionar que la ESSAP S.A. no se encuentra vinculada al SIAF, por tanto los fondos destinados a esta llamado provienen de recursos propios y en consecuencia el CDP se maneja de forma manual.
  - Punto 2: Se encuentra subsanado en el PBC.

- **NOTA DNCP Nº 16639/2011**, de fecha 17/08/2011, a la Unidad Operativa de Contrataciones- ESSAP S.A. por la cual se reiteró a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota DNCP Nº 16288/2011 de fecha 11/08/2011, a excepción en la Sección III- Programas de Suministros.

- **Comunicación Interna UOC 0668/2011**, de fecha 18/08/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Presidencia del Directorio, por la cual se solicitó una Resolución de Aprobación de la Reprogramación de PAC correspondiente al Ejercicio 2011 para la modificación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo", ID 216562.

- **GA/UO/283/2011**, de fecha 15/08/2011, en relación al llamado de referencia y a su nota DNCP Nº 19120/11, en la cual se señaló reparos a los documentos y el análisis correspondiente realizado, la UOC expreso lo siguiente:

  - Punto 1: Se ha realizado las modificaciones correspondientes de modo a que coincidan con el monto del PAC para la ejecución del presente ejercicio con lo establecido en el CDP remitido.
  - Punto 2: Se encuentra subsanado en el PBC.

- **NOTA DNCP Nº 19.120/2011**, de fecha 14/09/2011, a la Unidad Operativa de Contrataciones- ESSAP S.A. por la cual se volvió a reiterar la Nota DNCP Nº 16.639/2011, de fecha 17/08/2011. Con la que se realizó siguiente observación:
  Pedimos a la Convocante por favor en caso de que no entiendan la observación realizada se acerquen a nuestra oficina a fin de aclarar sus dudas, considerando que es la tercera vez que le reiteramos la misma observación.

- **Adenda 01**- Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2011, de fecha 23/09/2011 "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo". ID 216562. 1) Se modifica fecha de presentación y apertura de oferta a:
  Presentación de oferta: 03 de octubre de 2011, hasta las13:30 hs.
  Apertura de oferta: 03 de octubre de 2011, a las 13:00 hs.
  2) Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III -Suministros Requeridos - punto 1 Lista de Bienes.
  3) Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros Requeridos – punto 2 Plan de Entregas.
  4) Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VI – Formularios – Formulario Nº3 – Formulario de Oferta – Lista de Precios

DESARROLLO

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 3 de octubre de 2011, estando presentes: Sr. Hugo Díaz Caballero - jefe de la Unidad de Operativa de Contrataciones (UOC); Abogado Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC y el Sr. Rubén Villalba - Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

LAS FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- El Farol S.A.
- M y M Ingeniería y Arquitectura S.R.L.
- Ingeniería de Servicios S.A.

- Miguel Ramón Canale Benítez.
- Construcción y Saneamiento S.R.L.

FIRMA QUE PRESENTO SU OFERTA

- Ing. Miguel Ramón Canale Benítez

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes, El Señor Alejandro Canale con C.I Nº 2.493.531 en representación del Ing. Miguel Ramón Canale Benítez.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, en tal sentido, se ha constatado que la Firma, Ing. Miguel Ramón Canale Benítez no ha cumplido con algunos de los requerimientos mínimos, los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de dichos documentos.

En atención al Art. 59º, *Disconformidades, Errores u Omisiones* del Decreto Nº21.909/03, que reglamenta le Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió nota Vía fax a la firma Ing. Miguel Ramón Canale Benítez., a los efectos de requerir lo siguiente:

- *Sección VI – Formularios*
  Formulario Nº 8 Listado de personal técnico y operarios
  El oferente deberá contar con el personal técnico y operarios de maquinarias suficiente para la realización de los trabajos.
  El oferente debe acompañar a este formulario el Currículo Vitae del personal técnico y experiencia comprobada en los últimos tres años en trabajos similares.
  Se deberá adjuntar fotocopia de Cedula de Identidad de cada personal.

En fecha 07/10/11, el Oferente presentó el Formulario Nº8 Listados de personal y operarios, dando cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Nº	Oferentes	Total Ofertado en Gs. (IVA incluido)
1	Ing. Miguel Ramón Canale Benítez	Gs. 125.300.000

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al Balance General presentado por el oferente, correspondiente a los años 2008,2009 y 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar el cálculo de los Ratios Financieros, obteniendo los siguientes resultados.

Ing. Miguel Ramón Canale Benítez			
Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2008	2009	2010
AC	708.677.754	725.485.044	762.886.791
PC	199.999.872	6.597.087	4.591.088
=	34.43	109.97	166.16
Promedio	**103.5**	**Cumple**	
Razón Deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2008	2009	2010
PT	19.999.872	6.597.087	4.591.088
AT	734.750.502	750.578.061	778.762.884
=	0.027	0.0087	0.0058
Promedio	**0.011**	**Cumple**	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2008	2009	2010
UNID	154.320.472	29.173.563	29.777.547
CAPITAL	90.000.000	90.000.000	90.000.000
=	1.71	0.32	0.33
Promedio	**2.36**	**Cumple**	

EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Comunicación Interna UOC/0815/2011, de fecha 05/10/2011, remitió a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Gerencia de Redes-Unidad del Alcantarillado Sanitario, copias de las documentaciones presentadas por el oferente para su evaluación técnica.

Al respecto, la Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, a través de la Comunicación Interna UMAS/331/2011 de fecha 11/10/2011, ha remitido el ***Informe de Evaluación Técnica*** sobre dichas documentaciones, en la cual informó que la descripción del servicio y la cantidad de trabajo a ser ejecutado corresponde a lo solicitado por esta Unidad y en el Pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO DE LA MEJOR OFERTA

Nº	Oferente	Total Ofertado en Gs. (IVA incluido)
1	**Ing.Miguel Ramón Canale Benítez**	**Gs 125.300.000**

CONCLUSIÓN

Conforme a las documentaciones presentadas por el único oferente que se presentó en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2011 "Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- Laguna de Estabilización Ciudad de San Lorenzo"***, la Unidad Operativa de Contrataciones, procedió al análisis de dicha oferta, y considerando el informe técnico presentado por la Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario dependiente de la Gerencia de Redes", ha constatado que la Empresa Ing. Miguel Ramón Canale Benítez que presentó su propuesta económica por un monto total de ***Gs. 125.300.000*** (***Guaraníes ciento veinte cinco millones trescientos mil)***, se ajusta a los requisitos comprendidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Rosa Ramos Molinas
Funcionaria - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC